



**ACTA DE APERTURA**  
**CONCURSO DE PRECIOS N° 46/2024.**

En la Ciudad de Crespo, Provincia de Entre Ríos, a los VEINTICINCO días del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTICUATRO, siendo las DIEZ horas, reunidos en la Sección Suministros de la Municipalidad de Crespo: el Jefe de Suministros Sr. Roberto GOETTE y Sra. Mabel MERLACH, agente del área y con el objeto de iniciar el acto de apertura conforme lo determina el pliego de condiciones particulares del presente concurso se procede a verificar las condiciones en que se encuentran los sobres que han sido presentados, a saber:

1. Propuesta presentada por TRANSER SRL – CUIT N° 30-71175417-9 ,

Presenta:

- Pliegos firmados,
- Constancia de inscripción en AFIP,
- Constancia de inscripción en ATER
- Certificado único de actividades mineras - productor minero N° 528.-
- Certificado de aptitud ambiental, otorgado por la Secretaria de Ambiente de la provincia,
- Informe técnico y Estudio del suelo.

Propuesta económica:

**Ítem 1**- 4.000 M3 de Brosa suelo calcáreo puesto sobre camión en cantera

**Precio unitario:** Pesos Dos mil ochocientos (\$ 2.800,00),

**Precio total:** Pesos Once millones doscientos mil (\$ 11.200.000,00).

2. Propuesta presentada por CIAR SAS – CUIT N° 30-71762789-6,

Presenta:

- Pliegos firmados,
- Certificado libre deuda fiscal para proveedores del estado de ATER,



**MUNICIPALIDAD DE CRESPO**

*Crespo – Entre Ríos – Argentina*

SECCIÓN SUMINISTROS.-

---

- Certificado único de actividades mineras - productor minero N° 293,
- Estudio y ensayo del suelo,
- Nota constituyendo domicilio electrónico,

Propuesta económica:

**Ítem 1-** 4.000 M3 de Brosa suelo calcáreo puesto sobre camión en cantera

**Precio unitario:** Pesos Dos mil novecientos sesenta y cuatro con 50/100 (\$ 2.964,50),

**Precio total:** Pesos Once millones ochocientos cincuenta y ocho mil (\$ 11.858.000,00).

Siendo las DIEZ horas y DIEZ minutos se da por finalizado el acto, procediéndose a elevar la presente documentación al área de Despacho a sus efectos.-.